

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE TEKOM, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2021



En el municipio de Tekom, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 10 minutos, del día 15 de febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tekom, ubicado en el predio número 50 B de la calle 6 por 9 y 11 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la C. Thelmy Judith Tec Chulim, Consejera Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tekom, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 19 horas con 10 minutos del día 15 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión ordinaria

PUNTO NÚMERO UNO

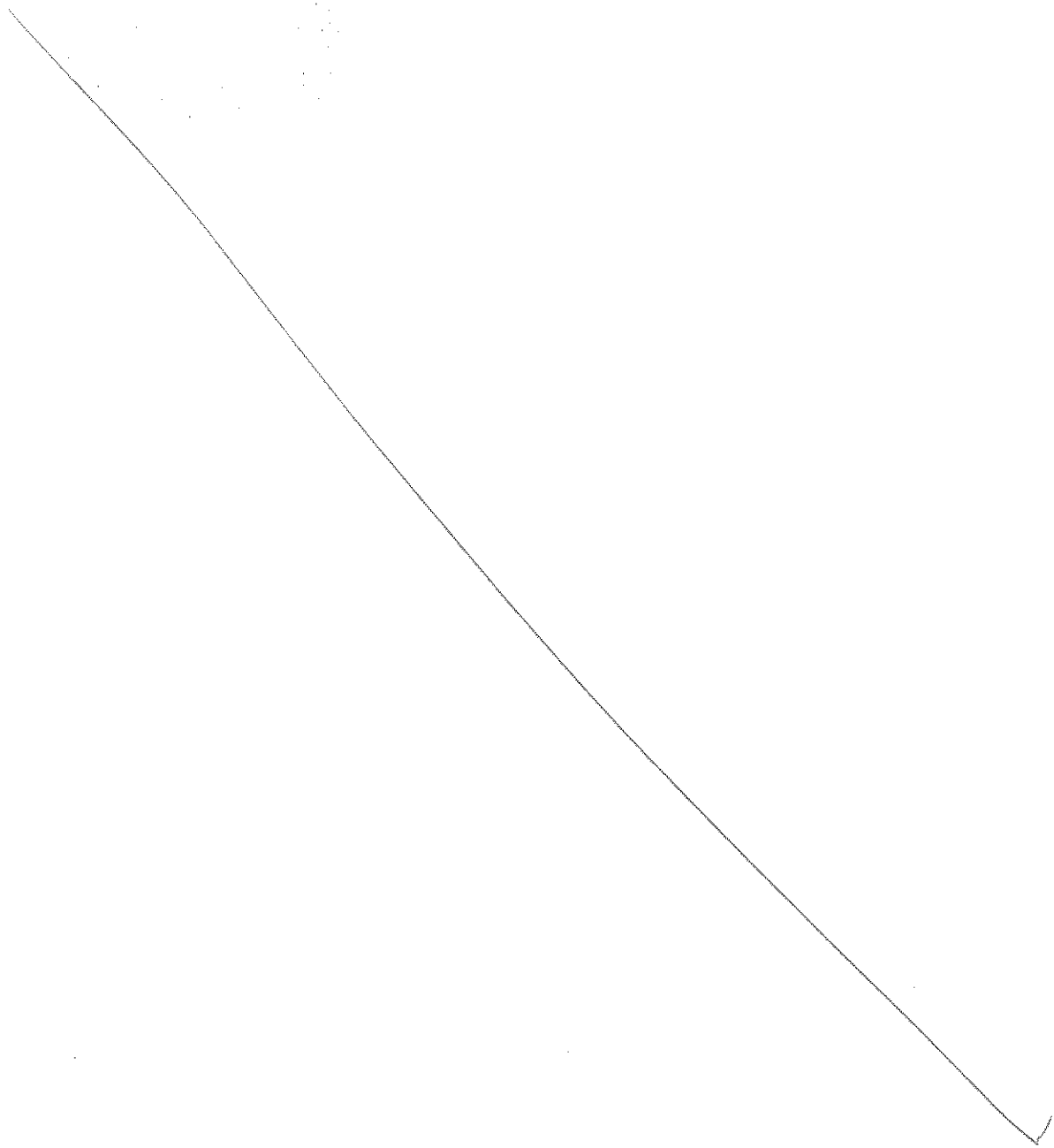
Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. Thelmy Judith Tec Chulim de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Ana Graciela Cocom Batun, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. Blanca Arminda Cocom Can;

Consejera Presidente C. Thelmy Judith Tec Chulim, todas los anteriormente mencionadas con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Ana Graciela Cocom Batun con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:



Partido Revolucionario Institucional

C. Oliverio de Jesús Chulim Batun Propietario

C. William Edilberto Can Tec Suplente



PUNTO NÚMERO DOS

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los dos Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

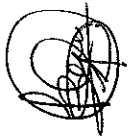
PUNTO NÚMERO TRES

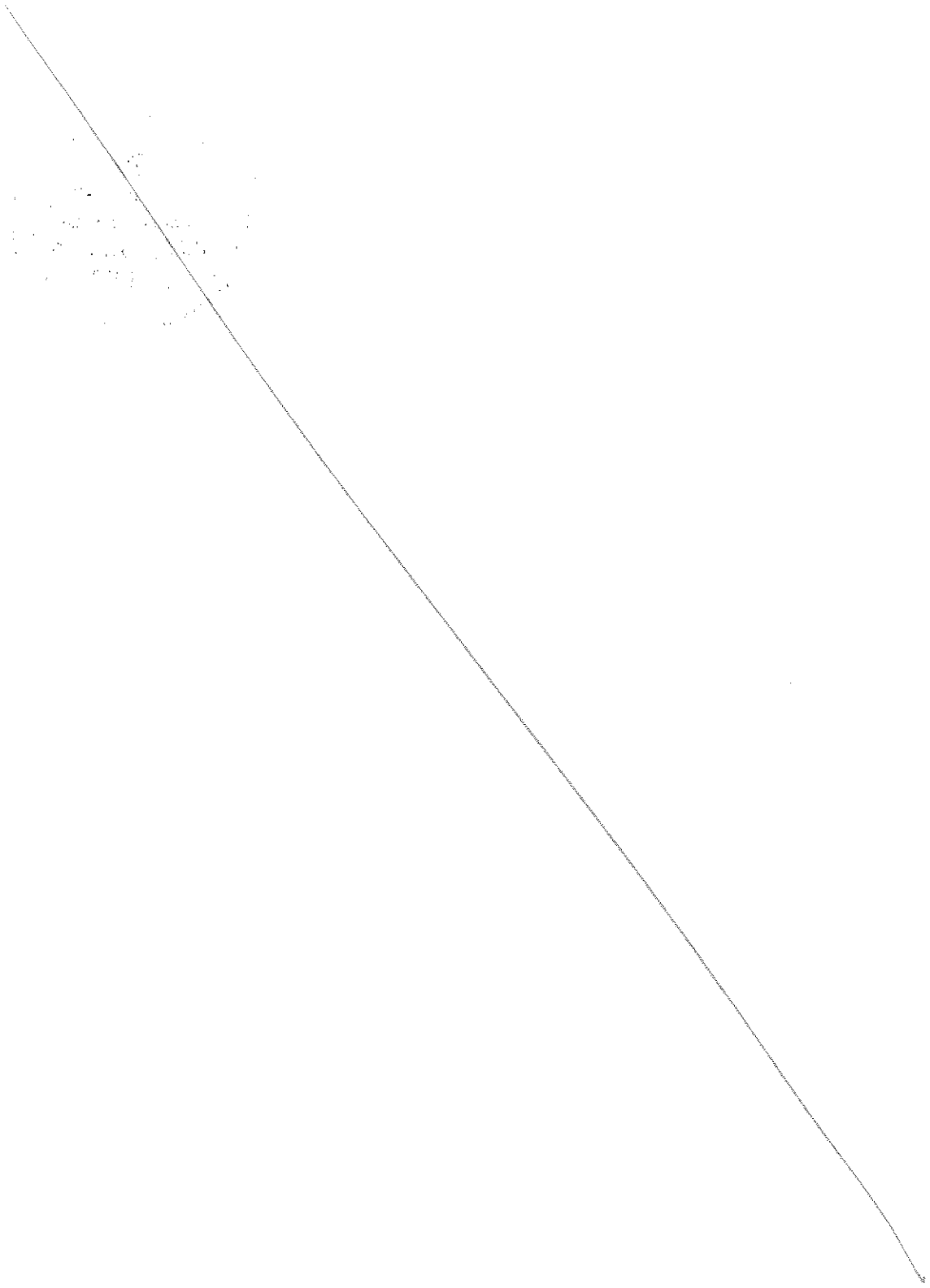
La Consejera Presidente, de acuerdo con punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO

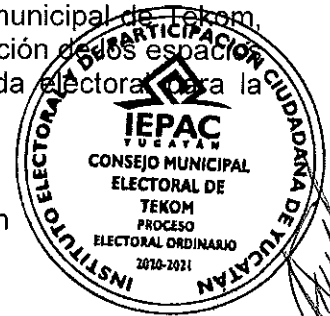
Por lo anterior, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria

Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.





1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo del consejo municipal de Tekom, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.



PUNTO NÚMERO CINCO

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

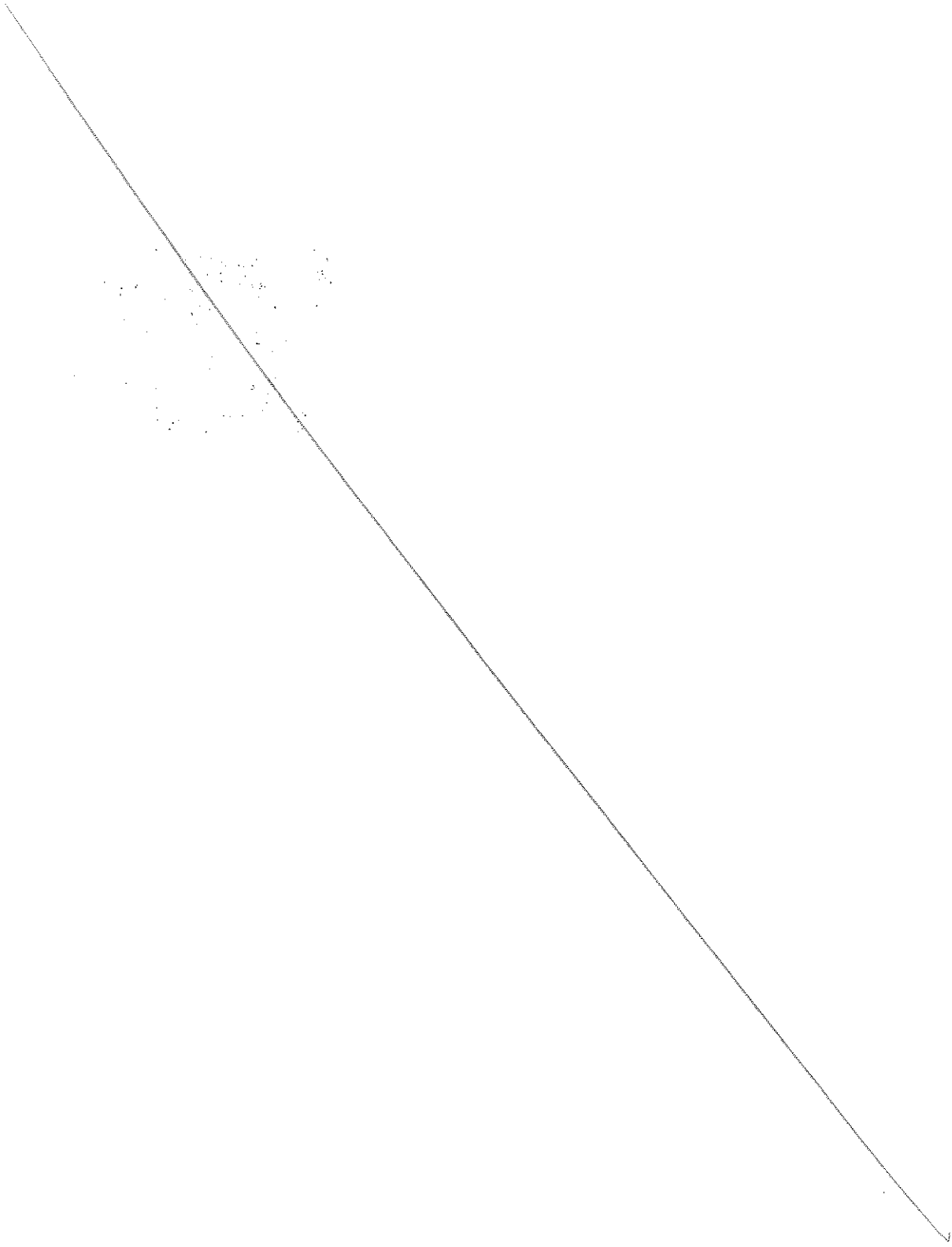
1.- Oficio recibido acreditación de representante del PARTIDO MORENA de fecha 15 de febrero de 2021

2.-Oficio recibido acreditación de representante del PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA de fecha 9 de febrero de 2021

3.-Oficio recibido del H. Ayuntamiento con fecha de 8 de febrero de 2021 donde se mencionan los espacios de uso común.

Por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Continuando con el uso de la voz, el

Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las



representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley.

PUNTO NÚMERO SEIS

Continuando con el **sexto punto** del orden del día, siendo este la aprobación en caso del Proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Tekom, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la

colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.

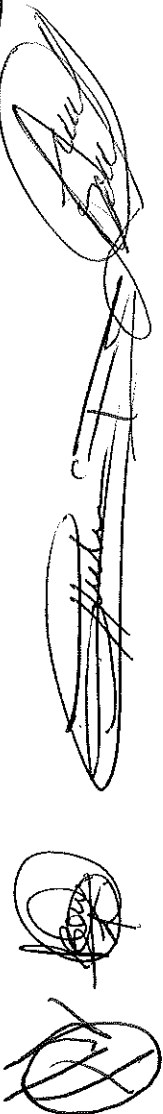
Acto seguido el Secretario Ejecutivo, procedió a leer el punto 15 y el acuerdo primero del Proyecto de Acta:

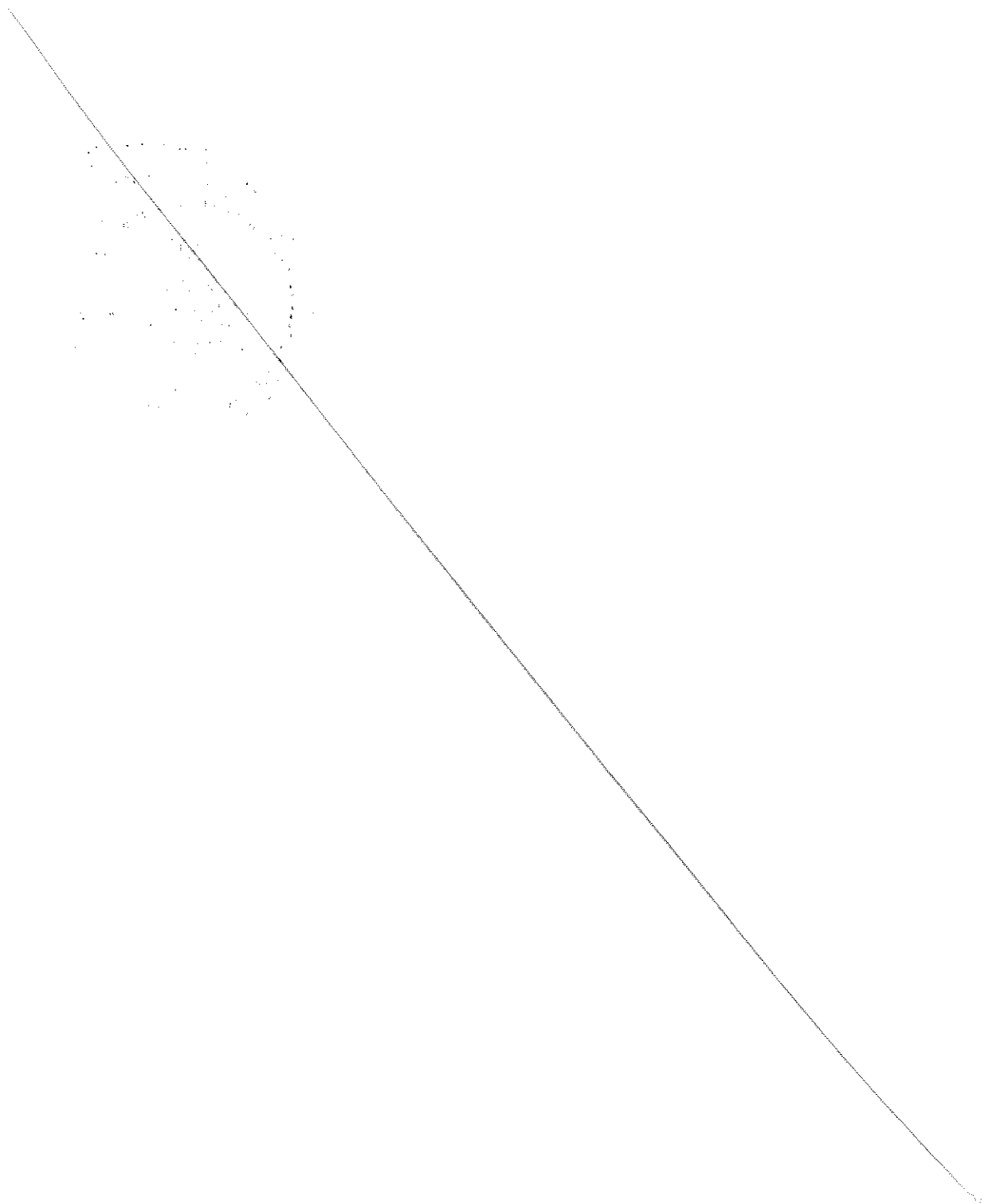
ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, descritas en el considerando quince del presente acuerdo.

CUARTA. - Las fracciones referidas en la Base anterior, se representarán en papeletas, las cuales serán introducidas en una urna, mismas que los Consejeros Electorales irán tomando al azar y cuyo número extraído se ira asignando al partido político según corresponda a la prelación de su inscripción ante el Consejo General del Instituto. El número que conste en la papeleta que se hubiera sacado de la urna será el de la fracción que le corresponda al Partido Político. A continuación, el Consejero Electoral que extrajo la papeleta, dará lectura en voz alta al número contenido en ella, debiendo entregar ésta al Secretaria Ejecutivo del Consejo Municipal de Tekom, para que éste corrobore el número que le haya correspondido al Partido Político, y de esta manera determinar el espacio de uso común que le corresponda.

Seguidamente la Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, del presente Proyecto de acuerdo **CM/001/2021/TEKOM** favor de levantar la mano.





La Secretaria Ejecutivo, procedió a informar que el presente acuerdo de la bases para el procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, fue aprobado por **mayoría** de votos, siendo estos 2 votos a favor de los Consejeros Municipales presentes.

PUNTO NUMERO SIETE

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

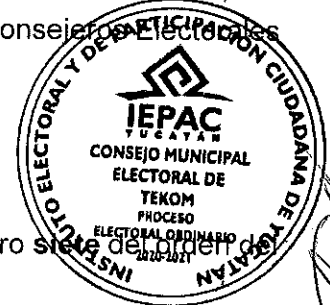
Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

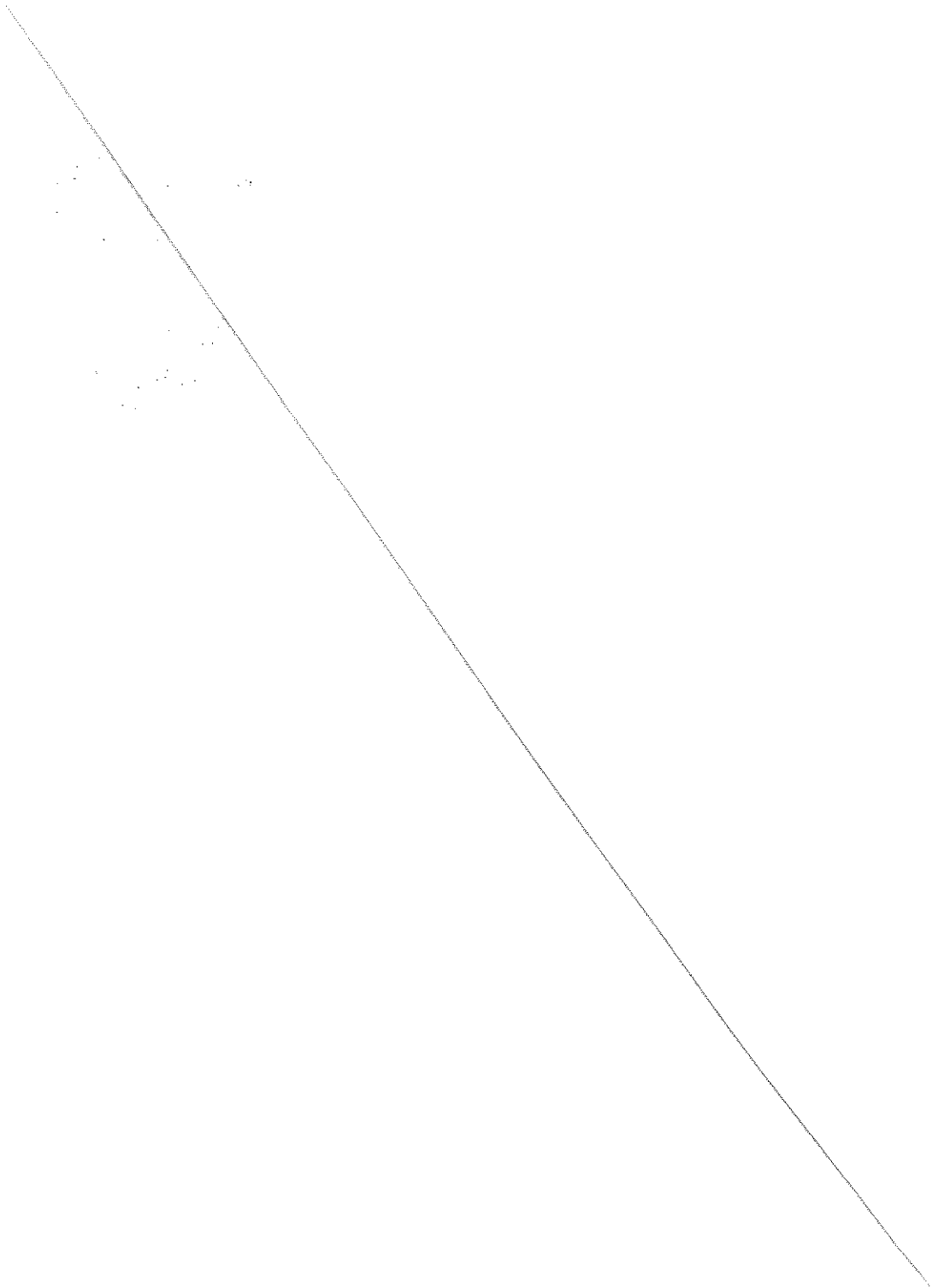
PUNTO NÚMERO OCHO

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **mayoría** de votos, siendo estos 2 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 26 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 19 horas con 36 minutos.

Siendo las 19 horas con 36 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, realizar el pase de lista





correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. Blanca Armida Cocom Can;

Consejera Presidente C. Thelmy Judith Tec Chulim, todas las anteriormente mencionadas con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Ana Graciela Cocom Batun con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

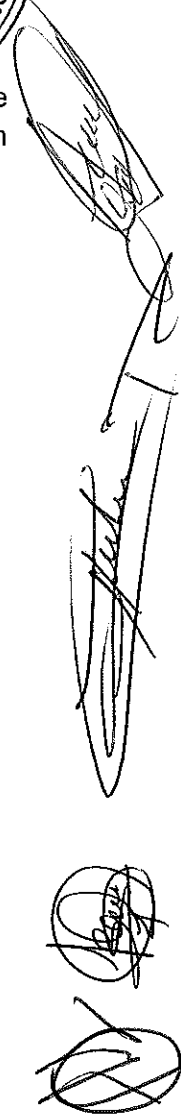
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

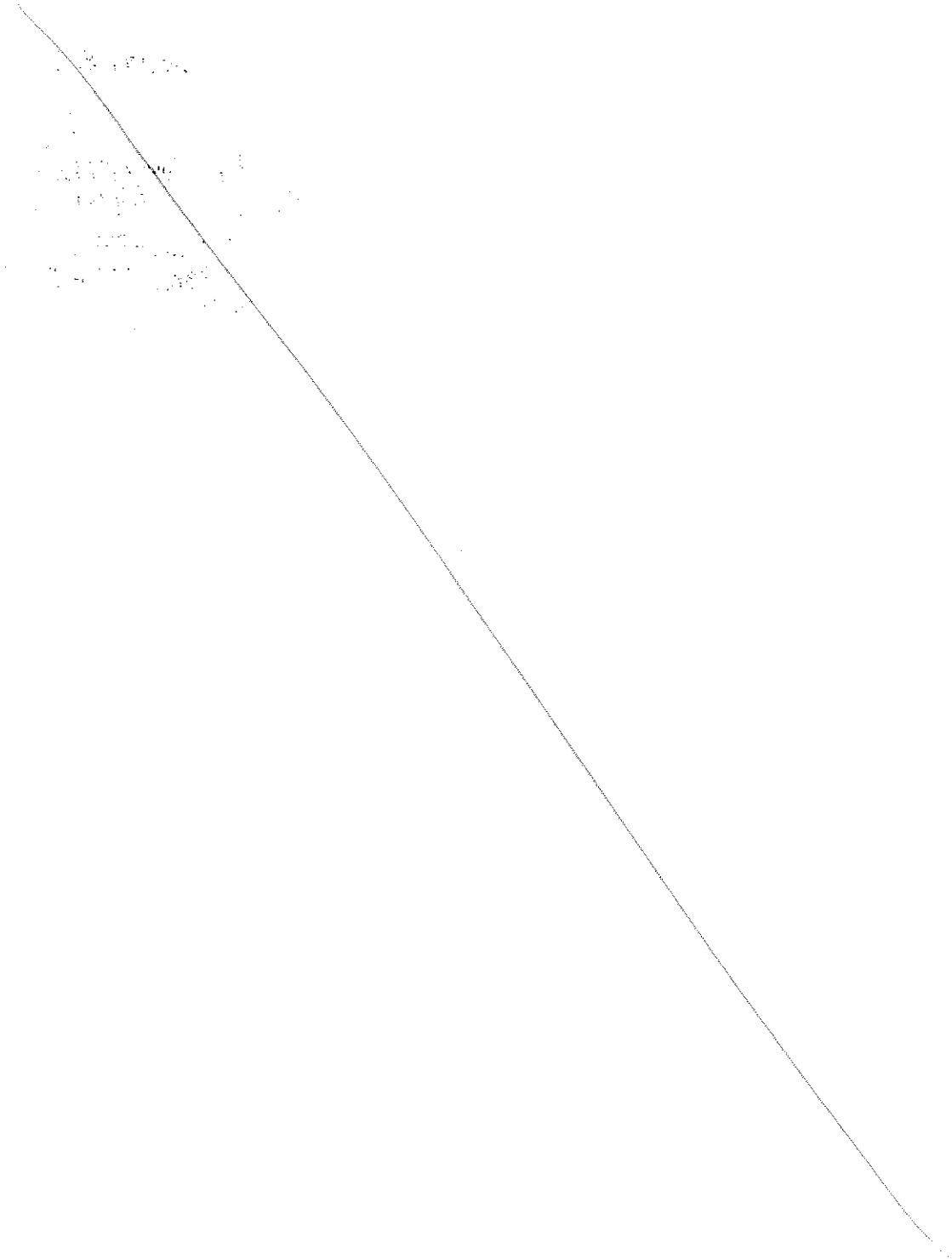
Partido Revolucionario Institucional

C. Oliverio de Jesús Chulim Batun Propietario

PUNTO NÚMERO NUEVE

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la sesión ordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Tekom de fecha 15 de febrero de 2021. Una vez leída, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Tekom de fecha 15 de febrero de 2021 ; y no habiéndola, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la





aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y

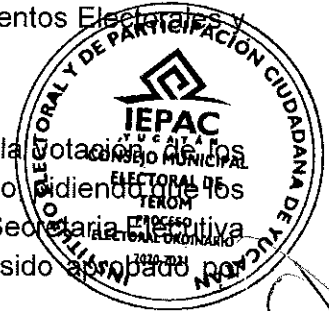
Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, dándose por los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. Ana Graciela Cocom Batun informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **mayoría** de votos, siendo esto 2 votos a favor.

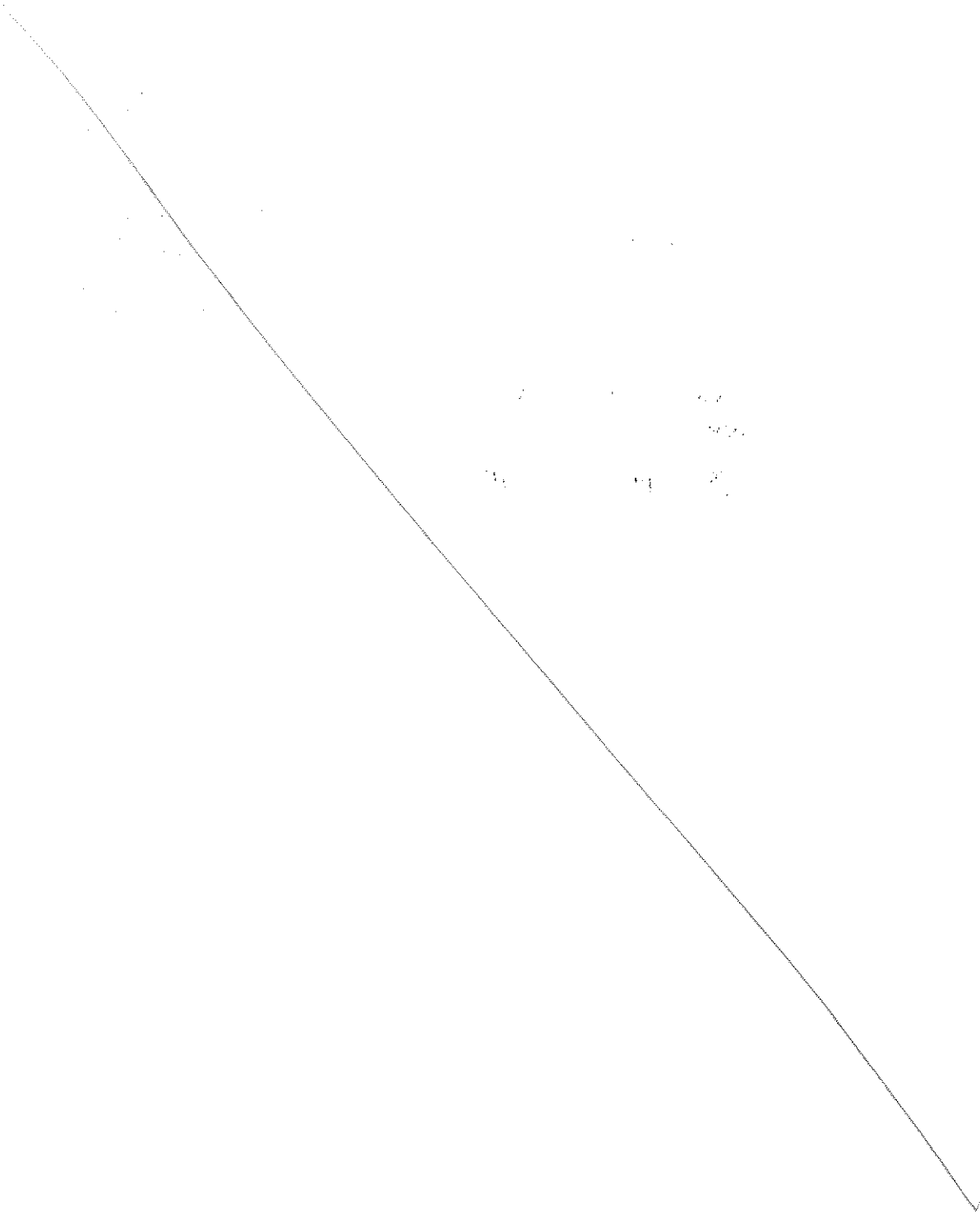
PUNTO NÚMERO DIEZ

Acto seguido la Consejera Presidente C. Thelmy Judith Tec Chulim solicitó a la Secretaria Ejecutiva, se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

PUNTO NÚMERO ONCE

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** del Orden del Día, la Consejera Presidente C. Thelmy Judith Tec Chulim, dio por clausurada la Sesión de Ordinaria del 31 de enero de 2021, siendo las 19 horas con 39 minutos.





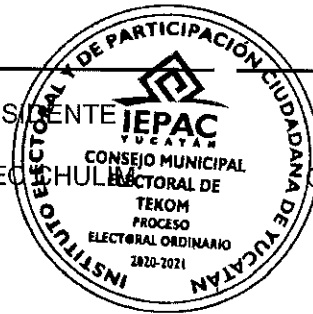
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán



C. CONSEJERA PRESIDENTE
C. THELMY JUDITH TECCHULIM

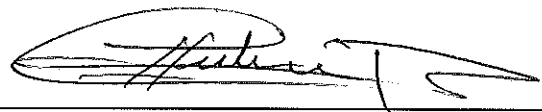


C. CONSEJERA ELECTORAL
C. BLANCA ARMIDA COCOM CAN



C. SECRETARIA EJECUTIVA
C. ANA GRACIELA COCOM BATUN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. Oliverio de Jesús Chulim Batun

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEKOM en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en TEKOM Yucatán, a 15 de FEBRERO de 2021.

